



Visto, el Expediente 2025-0117562 que contiene la Nota Informativa N° D000534-2025-DIGEMID-MINSA de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, el Memorándum N° D002363-2025-OGGRH-MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Nota Informativa N° D000631-2025-OGAJ-MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 242-2025/MINSA se designa a la señora DELIA FLORENCIA DAVILA VIGIL, en el cargo de Directora General (CAP - P N° 1241), Nivel F-5, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud;

Que, se ha autorizado el viaje al exterior, en comisión de servicios, de la servidora señalada en el considerando precedente, a la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, del 23 al 26 de junio de 2025, a fin de que participe en el “Taller de implementación del procedimiento para facilitar el acceso productos médicos con garantía de calidad”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 262-2025/MINSA se designa al señor JOSE GABRIEL CABREJOS PITA, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP - P N° 1243), Nivel F-4, de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud;

Que, con la Nota Informativa N° D000534-2025-DIGEMID-MINSA, se solicita designar al señor JOSE GABRIEL CABREJOS PITA en las funciones de Director General de la citada Dirección General, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, se delega en la Secretaría General, en materia de Recursos Humanos de la Administración Central, la facultad de expedir resoluciones sobre designación temporal en el caso del personal del Decreto Legislativo N° 1057, en los niveles F-4 y F-5;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Despacho Viceministerial de Salud Pública; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; y, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 23 de junio de 2025, al señor JOSE GABRIEL CABREJOS PITA en las funciones de Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Secretarial en la sede digital del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS
SECRETARIO GENERAL
Ministerio de Salud

